



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 04 JUL 2018

DECRETO N° 1216

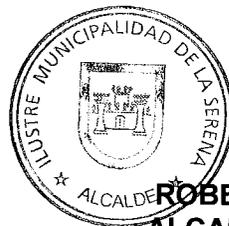
**VISTOS:** La solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por SALAD BAR SPA., R.U.T. N°76.658.457-8; el Ord. N° 06-525 de fecha 24/11/2017 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos Milagro de la Trinidad, solicitándose opinión en relación a instalación de patente de alcohol, no pronunciándose al respecto, Ord. N°06-523 de fecha 24/11//2017, enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°223 de fecha 14/12/2017, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 19/04/2018, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 01/02/2018, en sesión ordinaria N°15/02/2018 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 09/05/2018 en sesión ordinaria N°1106 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

**DECRETO:**

**CONCEDASE** a **SALAD BAR SPA., R.U.T. N°76.658.457-8**, patente de **RESTAURANTE**, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avda. Cuatro Esquinas N° 1617, local 116, Strip Center, La Serena.

**Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese**

  
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Salad Bar SPA
  - Asesoría Jurídica
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Sección Patentes Comerciales (2)
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/MAR/LLR/AGZ/snc